

Comunicado de Prensa No.120/2023

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023.

EL IFT PRESENTA EL REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FIJAS DOBLE Y TRIPLE PLAY 2023

- *El 42% de los planes doble play y el 65% de triple play incluyen al menos una plataforma de contenido audiovisual por internet.*
- *Las plataformas de contenidos audiovisuales por internet (OTT, por sus siglas en inglés) incluidos en estas modalidades de contratación son: Amazon Prime, Disney +, HBO Max, Netflix y/o Vix Premium. Netflix es el OTT más incluido, al representar 34% (doble play) y 56% (triple play).*
- *Con respecto a la velocidad de bajada que incluyen los servicios de internet y telefonía fijos (doble play) y triple play, en 2023 el mayor porcentaje incluye más de 50 Mbps, al presentar 72% y 74%, respectivamente. En 2022 estos porcentajes representaron 55% y 64%, respectivamente.*
- *Para el año 2023 se identifican más y mejores ofertas de planes a disposición de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones fijas.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presenta el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (doble y triple play) 2023, en el que muestra la oferta de planes y tarifas de los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en las modalidades de contratación doble y triple play, disponibles en el mercado.

El objetivo del Reporte es brindar información de utilidad que permita a las personas usuarias comparar y tomar decisiones mejor informadas al momento de contratar algún servicio de telecomunicaciones fijas, además de analizar la oferta que los concesionarios publican en su página electrónica y que cuenta con su correspondiente constancia de inscripción en el Registro Público de Concesiones (RPC) del IFT.

Entre los principales hallazgos del Reporte se encuentran:

Internet y telefonía fijos - doble play

- Se identificaron 50 planes ofertados por 6 concesionarios.

Comunicado de Prensa

No.120/2023

- 72% de planes incluye una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, 26% incluye una velocidad de bajada de entre 10 y 50 Mbps, y 2% menor a 10 Mbps.
- Se observó un aumento de 17 puntos porcentuales en la oferta de planes que tienen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, con respecto al Reporte publicado en 2022 en el que representaban 55 por ciento.
- La renta mensual del plan con velocidad de bajada de 5 Mbps es de 350 pesos; en tanto que, en el rango de 10 a 50 Mbps oscila entre 389 (50 Mbps) y 599 pesos (50 Mbps). Por su parte, en el rango de bajada mayor a 50 Mbps, oscila entre 400 (60 Mbps) y mil 952 pesos (1,000 Mbps).
- El 74% de los planes incluye llamadas/minutos nacionales, a móvil y de LDI de manera ilimitada.
- De los 50 planes analizados, se identificó que 42% incluyen alguna plataforma OTT de contenido audiovisual (Amazon Prime, Disney +, HBO Max, Netflix y/o Vix Premium)

Internet fijo y televisión de paga - doble play

- Se identificaron 11 planes ofertados por 5 concesionarios.
- 73% de los planes incluye una velocidad de bajada de entre 10 y 50 Mbps, y 27% incluye una velocidad de bajada menor a 10 Mbps.
- 55% de los planes incluye hasta 100 canales, en tanto que, el 45% incluye más de 100 canales.
- La renta mensual de los planes con velocidad de bajada de 5 Mbps es de 425 y 429 pesos; en tanto que, en el rango de 10 a 50 Mbps oscila entre 508 (10 Mbps) y 699 pesos (50 Mbps).

Comunicado de Prensa

No.120/2023

Internet fijo, telefonía fija y televisión de paga – triple play

- Se identificaron 66 planes ofertados por 4 concesionarios.
- 74% de planes incluye una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, 23% incluye una velocidad de bajada de entre 10 y 50 Mbps, y 3% incluye una velocidad de bajada menor a 10 Mbps.
- Se observó un aumento de 10 puntos porcentuales en la oferta de planes que tienen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, con respecto al Reporte publicado en 2022 en el que representaban 64 por ciento.
- En cuanto a los canales incluidos, 3% de los planes incluye hasta 49 canales, 67% incluye entre 50 y 100 canales y 30% incluye más de 100 canales.
- La renta mensual de los planes con velocidad de bajada de 5 Mbps es de 520 pesos; en tanto que, en el rango de 10 a 50 Mbps oscila entre 570 (10 Mbps) y 830 pesos (50 Mbps). Por su parte, en el rango de bajada mayor a 50 Mbps, oscila entre 550 (60 Mbps) y 2 ml 004 (1,000 Mbps).
- El 80% de los planes incluye llamadas/minutos nacionales, a móvil y de LDI de manera ilimitada.
- De los 66 planes analizados, se identificó que 65% de ellos incluyen alguna plataforma OTT de contenido audiovisual (Amazon Prime, Disney +, HBO Max, Netflix o Vix Premium).

Para el año 2023 se identifican más y mejores ofertas de planes a disposición de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones fijas. Se pueden identificar más planes e incrementos en las canastas de servicios incluidas; en el servicio de internet fijo en las modalidades doble y triple, las personas usuarias tienen más opciones para contratar y con mayores velocidades.

Comunicado de Prensa No.120/2023

El IFT continuará elaborando y publicando Reportes de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones como un mecanismo de información de las personas usuarias.

El Instituto tiene a disposición de los usuarios las herramientas “Conozco Mi Consumo” que permite a las personas usuarias ingresar su perfil de consumo y conocer los planes que se adaptan a sus necesidades y presupuesto y el “Comparador de Servicios de Telecomunicaciones”, que le ayuda a conocer y comparar de manera sencilla y detallada características de los planes de servicios móviles y fijos, en sus diferentes modalidades de contratación, disponibles en el país.

Los datos contenidos en el Reporte, así como en las herramientas, tienen fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/reporte-de-informacion-comparable-de-planes-y-tarifas-de-servicios-de-telecomunicaciones-fijas-doble-5>

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

